



República de Colombia  
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
Cecilia De la Fuente de Lleras  
Regional Risaralda  
Dirección Regional



ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: **6465-2018**

Fecha: 09/02/2018-09:21:26

Recibido por: MARIA LAURA SANCHEZ GARCIA

Destino: 0110 Secretaría Privada

Anexos:

66-10000

Pereira,

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras

Al contestar cite No. : S-2018-068297-6600

Fecha: 2018-02-08 09:22:06

Enviar a: DR JUAN PABLO GALLO MAYA

No. Folios: 1

Señor (a)  
Juan Pablo Gallo Maya  
Alcalde Municipal  
Carrera 7ª No 18-55  
Pereira, Risaralda

Cordial Saludo,

El trabajo infantil es una violación a los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Actualmente se estima que hay 357.000 niños entre 5 y 14 años que trabajan en Colombia de acuerdo con las cifras del DANE. Desde el ICBF vemos que el trabajo infantil como una forma de violencia que vulnera sus derechos principales, priva a los niños de su infancia, perjudica su salud física y mental e impide su adecuado desarrollo.

En 1989 la ONU adoptó la Convención sobre de los Derechos del Niño y Colombia la ratificó mediante la ley 12 de 1991, que reconoce que los niños tienen derecho a la educación, al descanso y al esparcimiento y a vivir en condiciones de bienestar y un sano desarrollo integral; derechos que claramente se ven vulnerados con el trabajo infantil.

El artículo 44 de la constitución política determina que los niños "Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia. La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos".

Desde el ICBF, a partir de febrero lanzaremos la Campaña Presente contra el Trabajo Infantil, esperamos contar con la participación de su entidad en esta estrategia que pretendemos realizar en equipo con el Ministerio de Trabajo, Alcaldías, Gobernaciones, Fiscalía General de la Nación, Procuraduría General de la República, Defensoría del Pueblo, Registraduría, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud y Policía Nacional.

Desde el ICBF a nivel Nacional, se han adelantado 3600 Procesos de restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes que trabajan, y nuestro interés hoy es continuar generando alianzas interinstitucionales para que cada día sean menos los niños y niñas víctimas de estas situaciones.

Carrera 8ª Bis No 35-11  
Pereira-Risaralda  
Teléfono 3401394  
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080  
www.icbf.gov.co

*Cambiando el mundo  
de las familias colombianas*



República de Colombia  
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
Cecilia De la Fuente de Lleras  
Regional Risaralda  
Dirección Regional

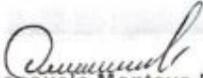


Para reducir esta problemática en su ciudad iniciaremos acciones para sensibilizar a la comunidad y si fuere necesario aumentar ese número y para eso requerimos la mayor cantidad de aliados unidos a esta campaña.

Usted como Alcalde puede ser nuestro aliado apoyando a través de sus equipos la difusión de los mensajes de esta campaña así como coordinando acciones conjuntas con las direcciones regionales del Instituto y así disminuir el número de niños trabajadores y generar mayor conciencia entre la sociedad sobre las consecuencias que tiene el trabajo infantil en los niños

Contamos con usted como nuestro principal aliado para el éxito de nuestra campaña por el bienestar de los niños y las familias de Colombia.

Cordialmente,

  
María Consuelo Montoya Puerta  
Directora Regional

PÚBLICA

Carrera 8ª Bis No 35-11  
Pereira-Risaralda  
Teléfono 3401394  
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080  
www.icbf.gov.co

*Cambiando el mundo  
de las familias colombianas*



<b>Clasificación</b>	Correspondencia General		
<b>Fecha de radicación:</b>	09 de febrero de 2018	<b>Número de radicado:</b>	6465
<b>Tipo de documento:</b>	DERECHOS DE PETICION	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	MARIA CONSUELO MONTOYA PUERTA		
<b>Descripción o asunto:</b>	CAMPAÑA CONTRA EL TRABAJO INFANTIL	<b>Tiempo de respuesta (días):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	VICTORIA EUGENIA PRIETO RIVERA - Contratista	<b>Copia a:</b>	-

